

**DEL GOBIERNO DEL ESTADO  
PODER EJECUTIVO  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS**

**PROGRAMA**

**SECTORIAL DE CULTURA 2016-2021.**

**I.- PRESENTACIÓN**

**PRESENTACIÓN**

De acuerdo al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 del Gobierno del Estado de Colima, para cumplir con el propósito de que los colimenses aprovechen espacios e infraestructura cultural, se propone en el marco del Subcomité de Cultura un programa sectorial con el objetivo de crear servicios y espacios de participación, de estrategias de mediación y de enlace que impulsen la educación y la investigación artística y cultural para lograr vínculos más estrechos entre cultura y democracia a favor de la difusión del patrimonio y del reconocimiento de la diversidad, aprovechando los recursos de la tecnología digital para facilitar el acceso universal a la cultura.

La definición de este objetivo surge del trabajo colegiado con el sector cultural colimense integrado por funcionarios de la propia Secretaría de Cultura e instituciones educativas dedicadas al fomento cultural, además de otras dependencias estatales y federales que persiguen los mismos objetivos.

Dichas reuniones de trabajo estuvieron orientadas por el análisis de los siguientes documentos: Indicadores de Cultura para el Desarrollo de la UNESCO (2016), Cuenta Satélite de la Cultura de México 2008-2011 (INEGI). Índice de Competitividad Turística de los Estados Mexicanos 2012 (ITESM), Encuesta Nacional de Consumo Cultural de México 2012 (INEGI y CONACULTA), Programa Especial de Arte y Cultura 2014-2018 (CONACULTA) y Decreto de Creación de la Secretaría de Cultura Federal (publicado en diciembre de 2015).

## **II.- MARCO JURÍDICO**

### **MARCO JURÍDICO**

El Programa Sectorial de Cultura se formula en cumplimiento del Artículo 52 de Ley de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de Colima bajo el esquema de trabajo, organización y operación como subcomité sectorial señalado en los Artículos Décimo Segundo y Vigésimo Primero, Fracciones I, II y III, del Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado. Además, incluye las siguientes leyes y acuerdos: Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Colima, Decreto de creación de la Secretaría de Cultura del Gobierno Federal, Decreto 323 Creación de la Secretaría de Cultura, Acuerdo número 613 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE), Ley para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados y Abandonados del Estado de Colima, Ley para las Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público en el Estado de Colima, Ley de Archivo Histórico del Municipio de Colima, Ley que crea el Archivo del Estado de Colima, Decreto por el que se crea el Consejo Nacional Para la Cultura y las Artes, (CONACULTA) Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, Ley Federal del Derecho de Autor, Ley sobre los Derechos y Cultura Indígena del Estado de Colima, Ley Estatal para el Fomento a la Lectura y al Libro, Ley de Fomento y Desarrollo de Ciencia y Tecnología del Estado de Colima, Ley de Fomento y Rescate Artesanal del Estado de Colima, Ley que crea el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, Lineamientos para el proceso de entrega-recepción de la Administración Pública del Estado de Colima, Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, Ley Estatal de Obras Públicas, Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Colima, Ley del Patrimonio del Estado de Colima, Ley del Periódico Oficial del Estado de Colima, Ley que crea Premios y Estímulos para los Colimenses, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Estatal, Ley Federal de la Propiedad Industrial, Ley de Protección Civil del Estado de Colima, Ley de Protección del Patrimonio Cultural para el Estado de Colima, Responsabilidad Patrimonial del Estado de Colima, Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, Reglamento interior de la Secretaría de Cultura, Ley de Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.

## **III.- VISIÓN SECTORIAL Y**

## **IV.- OBJETIVO GENERAL**

### **VISIÓN SECTORIAL**

Colima es el Estado con mayor calidad de vida para sus habitantes, contribuyendo en materia del fomento del arte y la cultura, a mejorar la accesibilidad de los servicios culturales y de promoción del patrimonio cultural de la entidad.

### **OBJETIVO GENERAL**

Preservar, promover y difundir el patrimonio y la diversidad creativa de Colima a través de programas y acciones que garanticen el acceso universal a la cultura, mediante el pleno aprovechamiento de los recursos de la tecnología digital y el apoyo a la creación y desarrollo de las artes; con una infraestructura cultural que cuente con espacios y servicios dignos para el impulso de la educación y la investigación artística, la cultura escrita y los elementos de identidad locales.

## V.- SUBPROGRAMAS DE CULTURA

### 1.- SUBPROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN Y DERECHOS CULTURALES

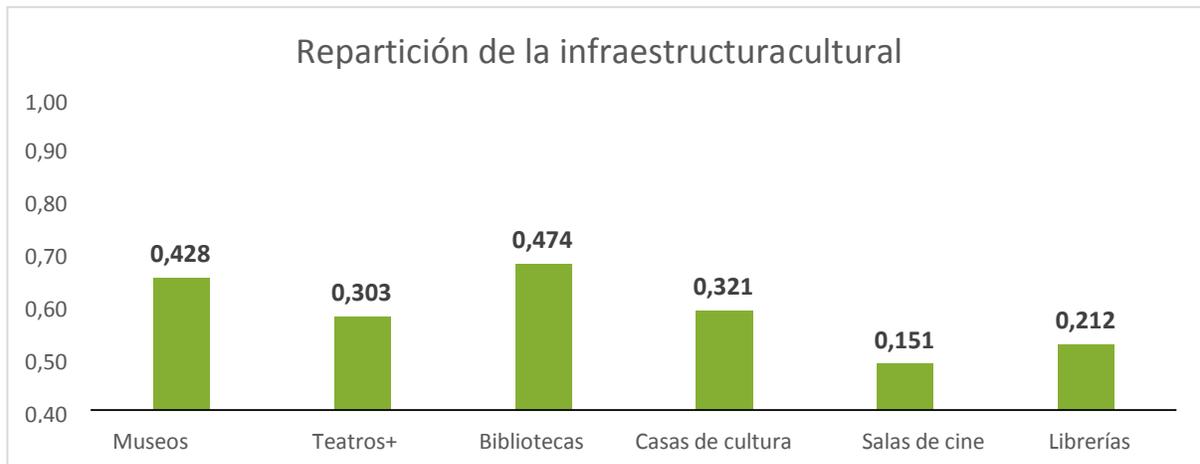
#### DIAGNÓSTICO

##### Indicadores

De acuerdo a la dimensión de Gobernanza del documento *Indicadores de cultura para el desarrollo de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) 2016*, en Colima no existe un marco jurídico administrativo que garantice los derechos culturales de la ciudadanía, aunque existen leyes relativas a la protección del patrimonio, el fomento del libro y la lectura, el fomento y rescate artesanal, así como los derechos y cultura indígena. Tampoco existe un marco reglamentario lo suficientemente amplio en el ámbito cultural que garantice los derechos culturales de la ciudadanía.

De acuerdo a este indicador, considerando los niveles internacional, nacional y estatal, Colima cuenta con una puntuación de 0.66 de un óptimo de 1.0. Cabe mencionar que este indicador también se acompaña por los valores de infraestructuras culturales (museos, bibliotecas y espacios para artes escénicas, como teatros y auditorios), que se obtuvieron del Sistema de Información Cultural del CONACULTA.

GRÁFICA 1



FUENTE: Indicadores de Cultura para el Desarrollo de la UNESCO (2016)

Las bibliotecas son la infraestructura mejor distribuida, y los teatros y auditorios los peor distribuidos. En este último caso, 4 de los 10 municipios de Colima (40 por ciento), en los que habita el 27.1 por ciento de la población no tienen teatro ni auditorio. Cabe aclarar que 19.2 por ciento de la población vive en el municipio de Villa de Álvarez conurbado con Colima, y se beneficia de la infraestructura cultural de ese municipio. El municipio de Colima, por su parte, con 21.2 por ciento de la población concentra el 67.7 por ciento de teatros y auditorios y el 54.5 por ciento de los museos.

Considerando todos los tipos de infraestructura analizados, las bibliotecas y los museos son los mejor distribuidos, en tanto que las salas de cine y las librerías son los que se encuentran más concentrados de acuerdo con este indicador.

### OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Mejorar el acceso a los servicios culturales diversificando la oferta de infraestructura, mediante procesos de actualización del marco legal de la cultura en Colima.

### META 1

Al 2020, alcanzar el valor máximo de equidad igual a 1<sup>1</sup>, de cobertura y repartición de los equipamientos e infraestructuras culturales seleccionadas con vocación pública, de acuerdo a los Indicadores de Cultura para el Desarrollo de la UNESCO y del Sistema de Información Cultural del CONACULTA.

### CUADROS PROGRAMÁTICOS

#### FORMATO DE ALINEACION PND-PED DEL SUBPROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN Y DERECHOS CULTURALES

META PND	EJE PED	LINEA DE POLITICA PED	OBJETIVO PED	SUBPROGRAMA
México incluyente México con educación con calidad	Colima con mayor calidad de vida	Ampliar el acceso a las actividades culturales y promover el deporte como una forma de vida entre los colimenses	Rehabilitar y mejorar las condiciones de la infraestructura y el equipamiento de los espacios culturales en el Estado	Administración y derechos culturales

<sup>1</sup> La desviación media relativa así como la desviación típica relativa para cada una de las tres categorías de infraestructuras culturales estudiadas, sirven para medir la variación de los resultados en relación con la media, actuando como un proxy para medir la igualdad de repartición en función de las divisiones administrativas y la población. La situación de repartición perfectamente equitativa e igualitaria de repartición de los tipos de infraestructura por población obtendría un ratio de 1. Fuente: Indicadores UNESCO de Cultura para el Desarrollo: Manual Metodológico puede descargarse en: [www.unesco.org/creativity/cdis](http://www.unesco.org/creativity/cdis)

**MATRIZ GUÍA OBJETIVOS-METAS DEL SUBPROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN Y DERECHOS CULTURALES**

SUB-PROGRAMA	PROBLEMÁTICA	OBJETIVO	META	DEPENDENCIAS
Administración y derechos culturales	<p>Existe un marco jurídico administrativo deficiente sobre el sector de la cultura que no permite la generación de políticas y estrategias que garanticen el acceso de la ciudadanía a los bienes y servicios.</p> <p>De acuerdo al indicador de repartición de infraestructuras culturales, considerando los niveles internacional, nacional y estatal, Colima cuenta con una puntuación de 0.66 de un óptimo de 1.0. Cabe mencionar que éste indicador también se acompaña por los valores de infraestructuras culturales (museos, bibliotecas y espacios para artes escénicas, como teatros y auditorios) que se obtuvieron del Sistema de Información Cultural del CONACULTA.</p>	Mejorar el acceso a los servicios culturales diversificando la oferta de infraestructura, mediante procesos de actualización del marco legal de la cultura en Colima.	Al 2020, alcanzar el valor máximo de equidad igual a 1, de cobertura y repartición de los equipamientos e infraestructuras culturales seleccionadas con vocación pública, de acuerdo a los Indicadores de cultura para el desarrollo de la UNESCO y del Sistema de Información Cultural del CONACULTA	Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Colima

**MATRIZ META – INDICADORES DEL SUBPROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN Y DERECHOS CULTURALES**

OBJETIVO	META	INDICADOR	FÓRMULA	LÍNEA BASE	RESPONSABLE	CORRESPONSABLE
Mejorar el acceso a los servicios culturales diversificando la oferta de infraestructura, mediante procesos de actualización del marco legal de la cultura en Colima.	Al 2020, alcanzar el valor máximo de equidad igual a 1, de cobertura y repartición de los equipamientos e infraestructuras culturales seleccionadas con vocación pública, de acuerdo a los Indicadores de cultura para el desarrollo de la UNESCO y del Sistema de Información Cultural del CONACULTA	Infraestructura cultural	Repartición de infraestructuras culturales seleccionadas (museos, bibliotecas y espacios para artes escénicas) respecto a la repartición de la población estatal por municipio	0.4	Dirección General de Cultura de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado	Dirección General de Artes y Humanidades del Gobierno del Estado

**CUADRO DE ALCANCE ANUAL DE LAS METAS SEXENALES DEL SUBPROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN Y DERECHOS CULTURALES**

SUBPROGRAMA	META SEXENAL	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021
Administración y derechos culturales	Al 2020, alcanzar el valor máximo de equidad igual a 1	0.45	0.50	0.70	1	1

## V.- SUBPROGRAMAS DE CULTURA

### 2.- SUBPROGRAMA TECNOLOGÍA DIGITAL PARA LA CULTURA

#### DIAGNÓSTICO

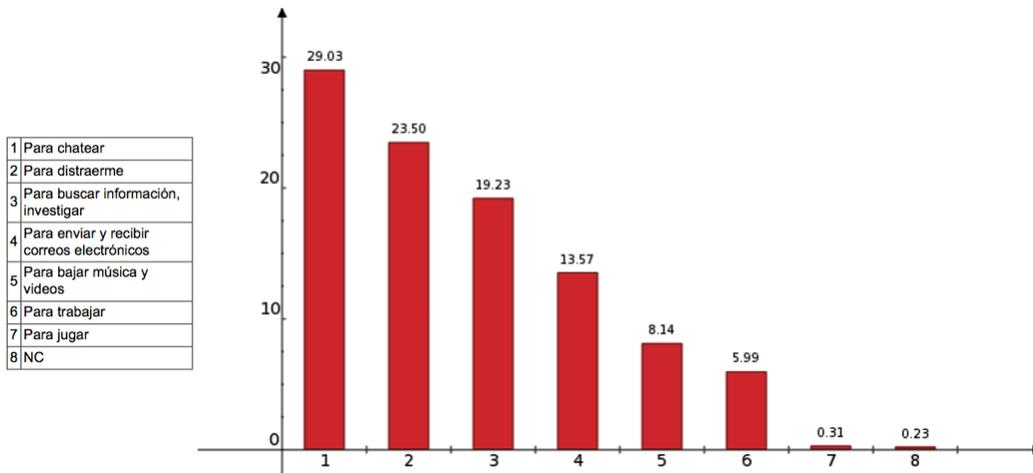
##### Indicadores

De acuerdo a Indicadores de Cultura para el Desarrollo de la UNESCO (2016), en Colima el 66.6 de la población es usuaria de Internet, con lo que el Estado ocupa el octavo lugar en este rubro entre las 32 entidades federativas. En cuanto a los hogares con acceso a banda ancha fija, el porcentaje es del 45.16 por ciento, que ubica a la entidad como el sexto Estado con mayor acceso en México, en tanto que el promedio nacional es de 33.70 por ciento. A éstos habría que agregar que 53 de cada 100 habitantes cuentan con suscripción de Internet móvil. Además, 50.9 por ciento de las escuelas primarias y 74.0 por ciento de las escuelas secundarias de la entidad cuentan con Internet, en tanto que a nivel nacional el porcentaje fue de 37.0 por ciento y 46.8, respectivamente.

Según la Encuesta Nacional de Hábitos, Prácticas y Consumos Culturales (2010) de CONACULTA, el 29.03 por ciento de la población usuaria de Internet, utiliza este medio de comunicación digital para chatear; el 23.50 por ciento para distraerse; el 19.23 por ciento para buscar información e investigar; el 13.57 por ciento enviar y recibir correos electrónicos; el 8.14 por ciento para bajar música y videos; el 5.99 por ciento para trabajar; y el 0.31 por ciento para jugar. Sin embargo no existen registros de la oferta cultural para medios digitales, por lo que se debe crear un programa que impulse contenidos digitales para los usuarios de Internet.

#### GRÁFICA 2

##### 131) ¿Cuál es la principal razón por la que utiliza Internet?



FUENTE: Sistema de Información Cultural de CONACULTA

## OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Generar y facilitar contenidos de promoción cultural para usuarios de medios digitales.

### META 1

Lograr que al 2021, exista un programa de creación de contenidos culturales para medios digitales, con al menos 10 productos de fomento artístico y cultural, al alcance de toda la población usuaria de Internet.

### CUADROS PROGRAMÁTICOS

#### FORMATO DE ALINEACION PND- PED DEL SUBPROGRAMA TECNOLOGÍA DIGITAL PARA LA CULTURA

META PND	EJE PED	LÍNEA DE POLÍTICA PED	OBJETIVO PED	SUBPROGRAMA
México incluyente México con educación con calidad	Colima con mayor calidad de vida	Ampliar el acceso a las actividades culturales y promover el deporte como una forma de vida entre los colimenses	Rehabilitar y mejorar las condiciones de la infraestructura y el equipamiento de los espacios culturales en el Estado	Tecnología digital para la cultura

#### MATRIZ GUÍA OBJETIVOS-METAS DEL SUBPROGRAMA TECNOLOGÍA DIGITAL PARA LA CULTURA

SUB-PROGRAMA	PROBLEMÁTICA	OBJETIVO	META	DEPENDENCIA
Tecnología digital para la cultura	En estos momentos no existe un programa público para la generación de contenidos culturales para medios digitales, por lo que es necesario crearlo y desarrollarlo.	Generar y facilitar contenidos de promoción cultural para usuarios de medios digitales.	Lograr que al 2021, exista un programa de creación de contenidos culturales para medios digitales, con al menos 10 productos de fomento artístico y cultural, al alcance de toda la población usuaria de Internet.	Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Colima

**MATRIZ META – INDICADORES DEL SUBPROGRAMA TECNOLOGÍA DIGITAL PARA LA CULTURA**

OBJETIVO	META	INDICADOR	FÓRMULA	LÍNEA BASE	RESPONSABLE	CORRESPONSABLE
Generar y facilitar contenidos de promoción cultural para usuarios de medios digitales	Lograr que al 2021, exista un programa de creación de contenidos culturales para medios digitales, con al menos 10 productos de fomento artístico y cultural, al alcance de toda la población usuaria de Internet	Productos de fomento artístico y cultural aplicados en medios digitales	Número de productos de fomento artístico y cultural aplicados en medios digitales	0	Dirección General de Cultura de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado	Dirección General de Artes y Humanidades de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado

**CUADRO DE ALCANCE ANUAL DE LAS METAS SEXENALES DEL SUBPROGRAMA TECNOLOGÍA DIGITAL PARA LA CULTURA**

SUBPROGRAMA	META SEXENAL	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021
Tecnología digital para la cultura	Lograr que al 2021, exista un programa de creación de contenidos culturales para medios digitales, con al menos 10 productos de fomento artístico y cultural, al alcance de toda la población usuaria de Internet	2 productos digitales				

## V.- SUBPROGRAMAS DE CULTURA

### 3.- SUBPROGRAMA EDUCACIÓN Y FOMENTO ARTÍSTICO

#### DIAGNÓSTICO

##### Indicadores

El análisis de este indicador se construye a partir de la dimensión Educación de Indicadores de Cultura para el Desarrollo de la UNESCO (2016), que contempla los indicadores de Educación artística y Formación de los profesionales del sector cultural. Este indicador corresponde al porcentaje de horas de instrucción dedicadas a la educación artística respecto del total de horas de instrucción en los dos primeros cursos de secundaria. De un total de 35 horas semanales, 2 corresponden a expresión y apreciación artística, es decir que el valor del indicador de educación artística es 5.71 por ciento.

El indicador de Formación de los profesionales del sector cultural mide el índice de coherencia y cobertura del sistema educativo estatal, técnico y terciario en el ámbito de la cultura. Con este fin, se utiliza como valor de aproximación la existencia de instituciones educativas, tanto públicas como privadas dependientes del gobierno, de educación técnica o profesional y terciaria o superior en las siguientes áreas seleccionadas: Patrimonio, música, artes plásticas, visuales y aplicadas, gestión cultural y cine/imagen.

Para el área de música existe la Licenciatura en Música que se imparte en la Universidad de Colima. Para el área de artes plásticas, visuales y aplicadas la Universidad de Colima ofrece las licenciaturas en Artes Visuales y Diseño Gráfico. En el área de gestión cultural y en el área de cine e imagen no se identificaron opciones de formación, ni a nivel técnico ni profesional.

Adicionalmente, el Centro de Educación Artística (CEDART) “Juan Rulfo” ofrece el bachillerato en artes y humanidades con especialidad en artes plásticas, danza, música y teatro. Por su parte, la Universidad de Colima ofrece a nivel bachillerato la formación de técnico en artes con especialidad en música, así como técnico en dibujo.

**TABLA 1**

Área	Nivel	Existencia
Patrimonio	Profesional	Sí
	Técnico	No
Música	Profesional	Sí
	Técnico	Sí
Artes Plásticas	Profesional	Sí
	Técnico	Sí
Gestión cultural	Profesional	No
	Técnico	No
Cine e imagen	Profesional	No
	Técnico	No

Fuente: Indicadores de Cultura para el Desarrollo de la UNESCO (2016)

De acuerdo a esta información, la UNESCO asigna una puntuación .50 sobre 1 punto para Colima en el indicador de Formación de profesionales de la cultura.

**OBJETIVO ESPECÍFICO 1**

Fomentar la educación e investigación artística y cultural en la ciudadanía.

**META 1**

Al 2018, incrementar de 2 a 10 horas semanales complementarias a la formación curricular de estudiantes de todos los niveles educativos.

**META 1.1**

Al 2021, ofertar 12 programas de especialización en distintas disciplinas del arte y la cultura.

**CUADROS PROGRAMÁTICOS**

**FORMATO DE ALINEACION PND- PED DEL SUBPROGRAMA DE EDUCACIÓN Y FOMENTO ARTÍSTICO**

META PND	EJE PED	LÍNEA DE POLÍTICA PED	OBJETIVO PED	SUBPROGRAMA
México con educación con calidad	Colima con mayor calidad de vida	Ampliar el acceso a las actividades culturales y promover el deporte como una forma de vida entre los colimenses	Ampliar el acceso y conocimiento de la cultura como un medio para la formación integral de la población	Educación y formación artística

**MATRIZ GUÍA OBJETIVOS-METAS SUBPROGRAMA DE EDUCACIÓN Y FOMENTO ARTÍSTICO**

SUB-PROGRAMA	PROBLEMÁTICA	OBJETIVO	METAS	DEPENDENCIA
Educación y formación artística	En estos momentos los programas curriculares en la formación de los estudiantes sólo contemplan 2 horas semanales de formación artística.	Fomentar la educación e investigación artística y cultural en la ciudadanía.	Al 2018, Incrementar de 2 a 10 horas semanales complementarias a la formación curricular de estudiantes de todos los niveles educativos.	Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Colima
	En estos momentos no existen suficientes programas de especialización para la formación de profesionales en arte y cultura.		Al 2021, ofertar 12 programas de especialización en distintas disciplinas del arte y la cultura.	

**MATRIZ META-INDICADORES DEL SUBPROGRAMA DE EDUCACIÓN Y FOMENTO ARTÍSTICO**

OBJETIVO	META	INDICADOR	FÓRMULA	LÍNEA BASE	RESPONSABLE	CORRESPONSABLE
Fomentar la educación e investigación artística y cultural en la ciudadanía.	Al 2018, incrementar de 2 a 10 horas semanales complementarias a la formación curricular de estudiantes de todos los niveles educativos.	Horas semanales de educación artística y cultural	Total de horas semanas de formación básica de los estudiantes sobre el número de horas complementarias de fomento del arte y la cultura	2 horas	Dirección de Talleres de Casa de la Cultura de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Colima	Dirección General de Artes y Humanidades de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Colima

	Al 2021, ofertar 12 programas de especialización en distintas disciplinas del arte y la cultura.	Programas de especialización y profesional en arte y cultura.	Número de programas de especialización y formación profesional que se ofertan en el Estado.	2 programas	Centro Estatal de las Artes de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Colima	Dirección General de Cultura de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Colima
--	--	---	---	-------------	---	--

**CUADRO DE ALCANCE ANUAL DE LAS METAS SEXENALES DEL SUBPROGRAMA DE EDUCACIÓN Y FOMENTO ARTÍSTICO**

SUB-PROGRAMA	META SEXENAL	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021
Educación y formación artística	Al 2018, incrementar de 2 a 10 horas semanales complementarias a la formación curricular de estudiantes de todos los niveles educativos.	5 horas	10 horas	10 horas	10 horas	10 horas
	Al 2021, ofertar 12 programas de especialización en distintas disciplinas del arte y la cultura.	2 programas de especialización				

## V.- SUBPROGAMAS DE CULTURA

### 4.- SUBPROGRAMA PATRIMONIO E IDENTIDAD CULTURAL

#### DIAGNÓSTICO

##### Indicadores

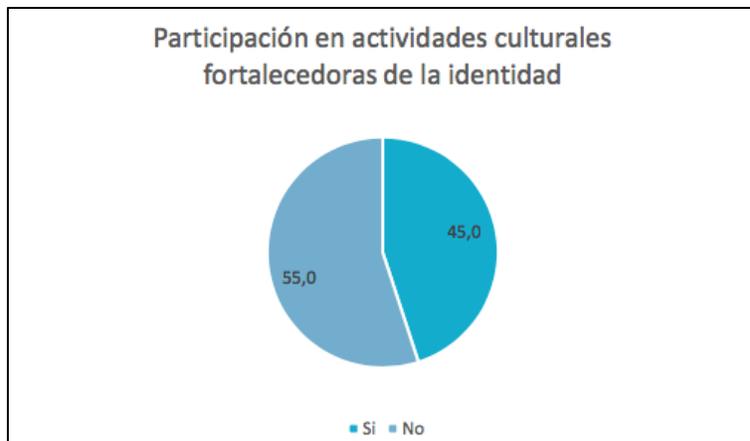
Indicadores de Cultura para el Desarrollo de la UNESCO (2016), en su dimensión de Participación Social contempla dos indicadores que valoran el impacto de las prácticas culturales, los valores y las actitudes en el progreso social: Participación en actividades fuera del hogar y Participación en actividades fortalecedoras de la identidad. La identidad se interpreta como el valor más importante en la sostenibilidad del patrimonio cultural del Estado.

En el Programa Sectorial de Cultura 2016-2021 éste indicador se definirá con la suma del porcentaje del primer indicador de la UNESCO, más el segundo. De ésta manera sabemos que el 50.5 por ciento de la población ha participado en actividades que fomentan la identidad y el patrimonio local.

Para obtener la variable, se dividirá entre dos, por el ser el número general de variables en la fórmula. Indicadores de Cultura para el Desarrollo de la UNESCO (2016), también contempla la dimensión de Patrimonio cultural analizado con el indicador de Sostenibilidad del patrimonio.



Fuente: Indicadores de Cultura para el Desarrollo de la UNESCO (2016)



Fuente: Indicadores de Cultura para el Desarrollo de la UNESCO (2016)

El indicador de Participación en actividades fuera del hogar corresponde al porcentaje de la población que ha asistido al menos una vez en una actividad cultural fuera del hogar en los últimos 12 meses. Las actividades seleccionadas por la metodología de Indicadores de Cultura para el Desarrollo UNESCO (2016) son exhibición de películas/salas de cine, representación teatral o de danza, conciertos o espectáculos musicales, sitios patrimoniales históricos o arqueológicos y museos, galerías de arte o exposición de artesanías.

El indicador de participación en actividades culturales fortalecedoras de la identidad se refiere al porcentaje de la población que ha participado al menos una vez en una actividad cultural fortalecedora de la identidad en los últimos 12 meses. Las actividades seleccionadas por la metodología de los Indicadores de Cultura para el Desarrollo de la UNESCO (2016) son festividades nacionales o locales, celebraciones comunitarias de eventos culturales o históricos, ceremonias, rituales o eventos comunitarios.

De acuerdo a Indicadores de Cultura para el Desarrollo de la UNESCO (2016), Sostenibilidad del patrimonio es un indicador cualitativo que se presenta en forma de una lista de control. Se seleccionaron diversos elementos organizados en tres grandes componentes para poder evaluar la existencia de un marco público adecuado para garantizar la sostenibilidad del patrimonio: 1. Registros e inscripciones a nivel internacional y nacional, que en conjunto aporta el 30 por ciento del valor total del indicador; 2. Comprende las políticas, medidas, facilidades, creación de capacidades y actividades comunitarias concretas asociadas a la protección, la conservación y la gestión del patrimonio a nivel nacional, que aporta el 40 por ciento del valor total. 3. Transmisión y Movilización de Apoyos que abarca acciones dirigidas a sensibilizar al público en general sobre el valor y el sentido del patrimonio, así como sobre las amenazas potenciales por medio de la señalética, los servicios de interpretación, las campañas de comunicación y las actividades educativas. Cubre también la participación del sector privado y de la sociedad civil en cuestiones relacionadas con el patrimonio, y aporta el 30 por ciento del valor final. De acuerdo a esta lista, el valor para Colima oscilaría alrededor de 50 puntos.

## **OBJETIVO ESPECÍFICO 1**

Preservar, promover y difundir el patrimonio y la diversidad local hacia el exterior y propiciar su resignificación entre los colimenses.

### **META 1**

Al 2021, lograr que por lo menos el 60 por ciento de la población colimense participe en actividades que fomenten el patrimonio y la identidad de los colimenses.

#### **META 1.1**

Al 2021, lograr 60 puntos del indicador de Sostenibilidad del Patrimonio de acuerdo a Indicadores de Culturas para el Desarrollo de la UNESCO (2016).

## CUADROS PROGRAMÁTICOS

### FORMATO DE ALINEACION PND- PED DEL SUBPROGRAMA PATRIMONIO E IDENTIDAD CULTURAL

META PND	EJE PED	LÍNEA DE POLÍTICA PED	OBJETIVO PED	SUB-PROGRAMA
México con educación con calidad	Colima con mayor calidad de vida	Ampliar el acceso a las actividades culturales y promover el deporte como una forma de vida entre los colimenses	Crear un programa de reconocimiento y valoración del patrimonio cultural tangible e intangible.	Patrimonio e identidad cultural

### MATRIZ GUÍA OBJETIVOS-METAS DEL SUBPROGRAMA PATRIMONIO E IDENTIDAD CULTURAL

SUBPROGRAMA	PROBLEMÁTICA	OBJETIVO	METAS	DEPEN-DENCIA
Patrimonio e identidad cultural	Aunque existe un porcentaje importante de la población participante en actividades culturales fuera del hogar, es necesario ampliar la cobertura del fomento del patrimonio y la identidad de los colimenses	Preservar, promover y difundir el patrimonio y la diversidad local hacia el exterior y propiciar su resignificación entre los colimenses	Al 2021, lograr que por lo menos el 60% de la población colimense participe en actividades que fomenten el patrimonio y la identidad de los colimenses.	Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Colima
Patrimonio e identidad cultural	Se deben mejorar los mecanismos de protección, regulación y difusión del patrimonio cultural de los colimenses		Al 2021, lograr 60 puntos del indicador de Sostenibilidad del patrimonio de acuerdo a Indicadores de Culturas para el Desarrollo de la UNESCO (2016).	

**MATRIZ META – INDICADORES DEL SUBPROGRAMA PATRIMONIO E IDENTIDAD CULTURAL**

OBJETIVO	META	INDICADOR	FÓRMULA	LÍNEA BASE	RESPONSABLE	CORRESPONSABLE
	Al 2021, lograr que por lo menos el 60% de la población colimense participe en actividades que fomenten el patrimonio y la identidad de los colimenses.	Población participe en actividades que fomenten el patrimonio y la identidad de los colimenses	Suma de los porcentajes de los indicadores de Participación en actividades fuera del hogar y Participación en actividades fortalecedoras de la identidad, divididos entre dos	50.5% de la población como asistentes a actividades que fomenten el patrimonio y la identidad de los colimenses	Dirección General de Artes y Humanidades, de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado	Dirección General de Cultura de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado.
Preservar, promover y difundir el patrimonio y la diversidad local hacia el exterior y propiciar su resignificación entre los colimenses	Al 2021, lograr 60 puntos del indicador de Sostenibilidad del patrimonio, de acuerdo a Indicadores de Culturas para el Desarrollo de la UNESCO (2016).	Sostenibilidad del patrimonio	La suma de porcentajes de: registros e inscripciones a nivel internacional y nacional (30%); Políticas y actividades comunitarias asociadas a la protección, conservación y la gestión del patrimonio (40%); y. Transmisión y Movilización de Apoyos para sensibilizar al público sobre el valor y el sentido del patrimonio Cubre también la participación del sector privado y de la sociedad civil en cuestiones relacionadas con el patrimonio (30%)	50 puntos del indicador de Sostenibilidad del patrimonio, de acuerdo a Indicadores de Culturas para el Desarrollo de la UNESCO (2016)	Dirección General de Cultura de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado.	Dirección de Museos y Patrimonio de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado.

**CUADRO DE ALCANCE ANUAL DE LAS METAS SEXENALES DEL SUBPROGRAMA PATRIMONIO E IDENTIDAD CULTURAL**

SUB-PROGRAMA	META SEXENAL	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021
Patrimonio e identidad cultural	Al 2021, lograr que por lo menos el 60% de la población colimense participe en actividades que fomenten el patrimonio y la identidad de los colimenses	52% de la población asistente a actividades que fomenten el patrimonio y la identidad de los colimenses	54% de la población asistente a actividades que fomenten el patrimonio y la identidad de los colimenses	56% de la población asistente a actividades que fomenten el patrimonio y la identidad de los colimenses	58% de la población asistente a actividades que fomenten el patrimonio y la identidad de los colimenses	60% de la población asistente a actividades que fomenten el patrimonio y la identidad de los colimenses
	Al 2021, lograr 60 puntos del indicador de Sostenibilidad del patrimonio, de acuerdo a Indicadores de Culturas para el Desarrollo de la UNESCO (2016)	52 puntos del indicador de Sostenibilidad del patrimonio	54 puntos del indicador de Sostenibilidad del patrimonio	56 puntos del indicador de Sostenibilidad del patrimonio	58 puntos del indicador de Sostenibilidad del patrimonio	60 puntos del indicador de Sostenibilidad del patrimonio

## V.- SUBPROGRAMAS DE CULTURA

### 5.- SUBPROGRAMA CREACIÓN ARTÍSTICA E INDUSTRIAS CREATIVAS

#### DIAGNÓSTICO

##### Indicadores

De acuerdo a Indicadores de Cultura para el Desarrollo de la UNESCO (2016), la dimensión de Economía incluye los indicadores de: Contribución de las actividades culturales al PIB, Empleo cultural y Gasto de los hogares en cultura. Para establecer la base del número de artistas y creadores existentes en la población se utilizó el indicador de datos Artistas del Sistema de Información Cultural de CONACULTA, que en nuestra entidad registra 2 mil 822 artistas.

La contribución de las actividades culturales al PIB toma como referente el Valor Agregado Censal Bruto (VACB) del Censo Económico 2014. De acuerdo con esta metodología, las actividades culturales aportan el 2.6 por ciento del Valor Agregado Censal Bruto del Estado de Colima. De esta cantidad, el 1.8 por ciento corresponde a las actividades netamente culturales y el 0.8 por ciento a las actividades de equipamiento y apoyo, lo que corresponde al 70 por ciento y 30 por ciento respectivamente.

Contribución al VACB	Sector Cultural	Dominios	
		Netamente cultural	Equipamiento/apoyo
	2.6%	70%	30%

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo Económico 2014, INEGI

#### OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Apoyar la creación artística y desarrollar las industrias creativas para reforzar la generación y acceso de bienes y servicios culturales.

##### META 1

Al 2021, lograr el 3.2 por ciento de las contribuciones del Sector Cultural al Valor Agregado Censal Bruto del Estado de Colima.

##### META 1.1

Al 2021, incrementar en 15 por ciento el registro estatal de artistas en activo.

## CUADROS PROGRAMÁTICOS

### FORMATO DE ALINEACION PND- PED DEL SUBPROGRAMA CREACIÓN ARTÍSTICA E INDUSTRIAS CREATIVAS

META PND	EJE PED	LÍNEA DE POLÍTICA PED	OBJETIVO PED	SUBPROGRAMA
México con educación con calidad	Colima con mayor calidad de vida	Ampliar el acceso a las actividades culturales y promover el deporte como una forma de vida entre los colimenses.	Ampliar el acceso y conocimiento de la cultura como un medio para la formación integral de la población.	Creación artística e industrias creativas.

### MATRIZ GUÍA OBJETIVOS – METAS DEL SUBPROGRAMA CREACIÓN ARTÍSTICA E INDUSTRIAS CREATIVAS

SUBPROGRAMA	PROBLEMÁTICA	OBJETIVO	METAS	DEPENDENCIA
Creación artística e industrias creativas	Se deben potenciar las capacidades económicas de las actividades culturales para mejorar sus aportaciones al Valor Agregado Censal Bruto del Estado de Colima	Apoyar la creación artística y desarrollar las industrias creativas para reforzar la generación y acceso de bienes y servicios culturales.	Al 2021, lograr el 3.2% de las contribuciones del Sector Cultural al Valor Agregado Censal Bruto del Estado de Colima.	Secretaría de Cultura
	Se puede incrementar el número de artistas y creadores en la entidad		Al 2021, incrementar en 15% el registro estatal de artistas en activo.	

**MATRIZ META – INDICADORES DEL SUBPROGRAMA CREACIÓN ARTÍSTICA E INDUSTRIAS CREATIVAS**

OBJETIVO	META	INDICADOR	FÓRMULA	LÍNEA BASE	RESPONSABLE	CORRESPONSABLE
Apoyar la creación artística y desarrollar las industrias creativas para reforzar la generación y acceso de bienes y servicios culturales	Al 2021, lograr el 3.2% de las contribuciones del Sector Cultural al Valor Agregado Censal Bruto del Estado de Colima.	Contribuciones al Valor Agregado Censal Bruto del Estado de Colima	Valor de la producción que se añade durante el proceso de trabajo por la actividad creadora y de transformación del personal ocupado, el capital y la organización (factores de la producción), ejercida sobre los materiales que se consumen en la realización de la actividad económica	2.6%	Dirección General de Cultura de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado	Dirección General de artes y Humanidades de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado
	Al 2021, incrementar en 15% el registro estatal de artistas en activo.	Datos de artistas	Encuesta del Sistema de Información Cultural de CONACULTA	2,822 artistas	Dirección General de Artes y Humanidades de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado	Dirección General de Cultura de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado

**CUADRO DE ALCANCE ANUAL DE LAS METAS SEXENALES DEL SUBPROGRAMA CREACIÓN ARTÍSTICA E INDUSTRIAS CREATIVAS**

SUBPROGRAMA	META SEXENAL	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021
Creación artística e industrias creativas	Al 2021, lograr el 3.2% de las contribuciones del Sector Cultural al Valor Agregado Censal Bruto del Estado de Colima	Incrementar a 2.8% de las contribuciones del Sector Cultural al Valor Agregado Censal Bruto del Estado de Colima	Mantener en 2.8% de las contribuciones del Sector Cultural al Valor Agregado Censal Bruto del Estado de Colima	Incrementar a 3.0 % de las contribuciones del Sector Cultural al Valor Agregado Censal Bruto del Estado de Colima	Mantener en 3.0 % de las contribuciones del Sector Cultural al Valor Agregado Censal Bruto del Estado de Colima	Incrementar a 3.2 % de las contribuciones del Sector Cultural al Valor Agregado Censal Bruto del Estado de Colima
	Al 2021, incrementar en 15% el registro estatal de artistas en activo	Incremento de 3%	Incremento de 3%	Incremento de 3%	Incremento de 3%	Incremento de 3%

**VI.- ALINEACIÓN DE COMPROMISOS NOTARIADOS / SUBPROGRAMAS**

PROGRAMA SECTORIAL DE CULTURA 2016-2021

SUBPROGRAMAS	COMPROMISOS NOTARIADOS	MUNICIPIO/LOCALIDAD
Administración y Derechos culturales.	Compromiso 687 Habilitar un espacio cultural con servicio de instructores.	Minatitlán/Paticajo
Tecnología Digital para la Cultura.	Compromiso 775 modernizar la biblioteca con computadoras y servicio de internet.	Manzanillo/Campos
Educación y Fomento Artístico.	Compromiso 1213 Estímulo de beca de cultura para la banda infantil.	Cuauhtémoc/Alzada, Centro